

Sesión del día 2^o de Julio de 1881.

En la sala de sesiones de la casa consistorial de este ayuntamiento de Jaldácano a dos de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, bajo la presidencia del señor D. Ramon de Garay e Ibarra, Alcalde de la misma, por vía convocatoria hecha en debida forma y en virtud de lo acordado el día de ayer y consta en el acta de la instalación del nuevo Ayuntamiento, comparecieron los concejales que al margen se expresan.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y en su consecuencia yo el infrascrito Secretario por orden del señor Presidente leí íntegramente el acta que antecede y quedó aprobada por todos los señores concejales. El señor Presidente manifestó a los señores concejales la necesidad que había el que con urgencia quedaran establecidas las Juntas locales de Instrucción pública y Junta de Sanidad, y en su virtud discutido suficientemente el caso, recayeron los nombramientos en la forma siguiente

Instrucción pública

- Presidente: D. Ramon de Garay
- Regidor: D. Juan Cruz Navale
- Consejero: D. Benigno de Urarte
- Méjicos: D. Ricardo P. de Urarte
D. Juan Antonio de Abádo
D. Juli de Ullacurri

Junta de Sanidad

- Presidente: D. Ramon de Garay
- Médico: D. Celestino de Creso
- Veterinario: D. Joaquín de Abriquetta
D. Federico Iguiter
- Méjicos: D. Luis Barcecha
D. Pedro Atxabarro

Junta de Beneficencia
ningun nombramiento de síno.

Mayor-domo pñe de altar.

Suplente D. Francisco de Olegua.
D. Juan Antonio de Trobiqui

Depositario de propios y arbitrios
por aclamacion y elevacion de firmas, tomando sobre si la responsabilidad
los señores concurrentes, D. Fernando de Campion e' Baeta

Interpretes

Uñor Regidor decano D. Candido de Sagaminoga

Reconocedor de firmas

Notario D. Joaquin de Trobiqui

Aprobadores de viros y demas señores.

Honra de la Cruz: D. Domingo de Equilleo

Idem Padura: D. Juan Bautista de Uriarte

Idem Mansoto: D. Candido de Sagaminoga

Idem Argote: D. Juan Cruz de Lavale

Con lo que se levanto se senon firmando todos los señores concurrentes
los de que certifico.

Racion de Garay

Julian de Vicente Domingo de Equilleo.

Candido de Sagaminoga

Juan Cruz de Lavala Juan Bautista de Uriarte

Racion P. Sobiano

Apuntamiento del dia
No de Julio de 1881.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa
de Galdacano a diez de Julio de mil novecientos
ochenta y ~~tres~~ uno, bajo la presidencia del Sr. D. Ramon de Garay
Alcalde de este Ayuntamiento, previas las convocatorias hechas
en debida forma comparecieron los señores concejales que al
mayor se expresan.

Yo el infrascripto secretario lei a los señores concurrentes el acta
de la sesion anterior, y fue aprobada en todas sus partes.

El Sr. presidente manifesto a los señores concurrentes la necesidad
y obligacion que habia de proceder al nombramiento de la
Junta Municipal en cumplimiento a la ley y teniendo presente el
art. 68 y que para el efecto se habian cubierto las formalidades
previstas, se procedi al sorteo de los individuos con los que ha
bia de ser constituida la expresada Junta, el cual dió el siguiente
resultado:

Junta de vocales avariados

D. Francisco Ant.º Obisolo, P. Juan Cruz de Lavale
D. Gregorio de Ochamania, D. Silverio de Lamea, D. Celestino
de Gorama, D. Juan Felipe de Obisolo, D. Juan Cruz de